



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 27 de marzo de 2019

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**Carlos Guillermo Morris Torre**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva exhorte a las Comisiones a elaborar y ejecutar un programa intensivo de Sesiones para dictamen de las iniciativas en cartera**, en base a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Grupo Parlamentario del PRI en esta Sexagésima Tercera Legislatura, al cual me honro en pertenecer, congruente con su Programa de Trabajo, ha promovido un total de 148 iniciativas de Decreto y de Punto de Acuerdo, de las cuales han sido 80 aprobadas por el Pleno, 1 dictaminada y 67 en estudio.

En lo personal, de las iniciativas que he promovido, 4 se encuentran en estudio.

De igual manera, se encuentran en espera de ser dictaminadas, un importante número de iniciativas promovidas por las distintas formas de agrupación partidista en esta legislatura.

Si bien es cierto, el número de iniciativas promovidas por nuestro Grupo parlamentario, dictaminadas y aprobadas es aceptable, es nuestro interés que se resuelvan favorablemente el total, pues representan las aspiraciones de nuestros representados y, estimamos, de la sociedad en su conjunto.

Las iniciativas responden al interés ciudadano que nos han manifestado a las legisladoras y legisladores del PRI y al de los propios legisladores por impulsar temas de relevancia para la sociedad en su conjunto, sin sesgos partidistas.

En la gran mayoría de los casos, ha transcurrido en exceso el tiempo de que disponen las Comisiones para dictaminarlas, por lo que en varias ocasiones, como hoy, hemos hecho uso de la tribuna para hacer un llamado, tanto a la Presidencia de la Mesa Directiva en turno, como a la Diputación Permanente en ejercicio, para que elaboren y ejecuten un Programa de Sesiones, con el objeto de analizar y dictaminar las iniciativas en cartera.

No sería deseable que nuestra Legislatura pasara a la historia del Congreso del Estado, en la que se ha superado el número de iniciativas presentadas por cualquier otra legislatura, pasara a la historia como improductiva o negligente por lo que hace a dictámenes emitidos, por lo que, como ya lo han hecho antes compañeras y compañeros Diputados de mi Grupo Parlamentario, acudo a solicitar, nuevamente, a la Presidencia de la Mesa Directiva, que instruya a las Comisiones Ordinarias, a ejecutar un Programa intensivo de Sesiones para proceder al análisis y dictamen de las iniciativas promovidas por el Grupo parlamentario del PRI y demás Grupos, Fracciones y representaciones.

Por lo anteriormente motivado y toda vez que ha transcurrido el término previsto en el artículo 45 de la ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, sin que

se haya producido el dictamen correspondiente a la iniciativa que he referido, con fundamento además del expresado anteriormente, en lo dispuesto en el artículo 96, numeral 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo a presentar el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO UNICO.** El Pleno de la Sexágésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Presidente de la Mesa Directiva, a efecto de que exhorte a las Comisiones Ordinarias, elaborar y ejecutar un Programa Intensivo de Sesiones, a efecto de proceder al análisis y dictamen de las iniciativas en cartera, dentro del período que la Presidencia juzgue razonable, pero que no sea mayor a 15 días naturales, y en su momento, si transcurrido este periodo no lo expidieran, turnar el expediente a otra Comisión o Comisiones, para su análisis y dictamen.

### **TRANSITORIOS**

**UNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

**Atentamente**  
**“Democracia y Justicia Social”**



**Dip. Carlos Guillermo Morris Torre**

*HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO A EXHORTAR A LAS COMISIONES A ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA INTENSIVO DE COMISIONES.*